

**NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:****AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE TESIS Y  
EJERCICIO PROFESIONAL**

Es la revisión, análisis y en su caso, aprobación, por un Comité, del protocolo que presenta el alumno para la obtención del grado mediante modalidad de tesis o de ejercicio profesional.

**DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:****SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES**

Lunes a viernes de 08:30 a las 15:00 hrs.  
Ventanilla de recepción de trámites  
Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede San Carlos  
Lic. Omaira Galván Mata  
Teléfono (477) 2674900 Ext. 4873  
Correo electrónico: [ogalvan@ugto.mx](mailto:ogalvan@ugto.mx)  
Blvd. Puente Milenio # 1001,  
Fracc. del Predio San Carlos. CP. 37670

**REQUISITOS:**

1. Solicitar su sometimiento del protocolo de tesis ante el Comité de Reconocimiento y Obtención de Grado, integrando el expediente con los siguientes documentos:
2. Oficio dirigido al Comité de Reconocimiento y Obtención de Grado solicitando la aprobación del protocolo de tesis o ejercicio profesional y al director de la misma. Este deberá ir firmado por el interesado y con el Vo.Bo. del director propuesto.
3. Documento del Protocolo, el cual deberá contemplar el Calendario de actividades, contará con el Vo.Bo. del Director propuesto. Se sugiere consultar la Guía de Titulación elaborada como apoyo por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, CLE.

**COSTO:**

N/A

**TIEMPO DE RESPUESTA: (Días Hábiles)**

10 días hábiles a partir de la fecha en que sesione el Comité de Reconocimiento y Obtención de Grado.

**FORMATOS:**

N/A

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE:**

CAPITULO VI DEL ESTATUTO ACADÉMICO: RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Y OBTENCION DE GRADOS ACADÉMICOS, Artículo 62.

Acuerdos de la Comisión de Docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus León, adoptados en la tercera sesión ordinaria del primero de junio de 2010.